



Se incluyen respuestas a algunas consultas recibidas en relación al *Programa de Capacitación Obligatoria en Temas de Género (POG)*.

## **Preguntas frecuentes de la capacitación obligatoria en temas de género**

### **1. ¿Cómo se cursa el Programa?**

La primera y segunda etapa del Programa se cursan en forma **virtual**. La modalidad **virtual** implica que usted no tiene que asistir a algún espacio físico para realizar la capacitación. Puede realizar todas las actividades desde su lugar de trabajo o donde usted elija siempre que tenga un dispositivo adecuado y acceso a internet.

Recibirá las indicaciones para ingresar a la Plataforma Virtual y podrá conectarse en el horario y lugar que desee. Solo deberá estar atent@ a las fechas que se indiquen en la plataforma para enviar las actividades propuestas en cada semana. Siempre tendrá a su disposición un equipo de tutor@s que responderán a todas sus dudas.

### **2. ¿Qué pasa si no tengo dispositivo/acceso a internet?**

Podrá realizar la capacitación mediante la modalidad alternativa, a través de un cuadernillo de contenidos y actividades que se enviará oportunamente. Se ha solicitado a las distintas agencias que informen quiénes utilizarán esta modalidad.

### **3. ¿Puedo conectarme fuera de mi horario de trabajo?**

Si, es posible conectarse tanto dentro como fuera del horario de trabajo. El Aula Virtual (que está aquí: <https://aulavirtual.juschubut.gov.ar/>) está siempre disponible.

### **4. ¿Cuántas etapas o instancias tiene este Programa?**

Este Programa cuenta con tres etapas, dos de las cuales son obligatorias:

- La primera, de sensibilización, es obligatoria, incluye matriculación a la plataforma y cuestionario anónimo inicial, y dura alrededor de cuatro semanas. Su cursado es **virtual**.
- La segunda etapa obligatoria es de capacitación sobre elementos introductorios en cuestiones de género y su cursado también es virtual y tiene una duración de 5 semanas.
- La tercera etapa es la que más variaciones tendrá ya que según el tema, equipo capacitador y especificidades del ámbito de trabajo adoptará formatos diversos y podrá ser presencial, virtual, obligatoria o voluntaria.



## 5. ¿Cuándo comienza el curso?

**La primera etapa** comienza en el mes de abril y se replicará en el mes de junio para aquellas personas que hayan informado la imposibilidad de realizar la capacitación en este primer turno. Quienes consideren que no podrán completar la primera etapa durante el primer turno, deberán informarlo escribiendo a [mesadeayudapog@gmail.com](mailto:mesadeayudapog@gmail.com).

La primera actividad consiste en completar un cuestionario anónimo, cuyos datos de acceso recibirá en su mail institucional antes del 22 de abril. A partir de ese momento, l@s tutor@s del equipo coordinador irán guiando el trayecto a cumplir. No tod@s l@s integrantes del Poder Judicial recibirán las instrucciones al mismo tiempo. El proceso se va cumpliendo por etapas.

**La segunda etapa** se llevará adelante en la segunda parte del año. Oportunamente se enviarán instrucciones al respecto.

## 6. ¿Qué sucede si no puedo cursar en el primer periodo? ¿Tengo otra oportunidad?

La primera etapa comienza en el mes de abril, y quienes no hayan podido cursar en esta fecha, podrán hacerlo en el mes de junio, cuando se replicará. Es importante que usted informe que no podrá hacer el curso en la primera fecha a [mesadeayudapog@gmail.com](mailto:mesadeayudapog@gmail.com)

## 7. ¿Cómo se aprueba cada etapa?

Este curso se aprueba completando todos los módulos y actividades sugeridas.

## 8. Yo ya he realizado capacitaciones en la temática. ¿Tengo que completar este curso?

Si usted se encuentra comprendid@ dentro del Artículo 3 de la Acordada 4710/19, debe enviar un mail a [acreditacionespog@gmail.com](mailto:acreditacionespog@gmail.com) a fin de remitir versión electrónica de la certificación o constancia que indique las características del curso o capacitación relacionada al tema

## 9. ¿Adónde me dirijo si tengo problemas para ingresar al aula virtual o no puedo ver los materiales que se han subido allí?

Si tiene problemas técnicos diríjase a la mesa de ayuda [mesadeayudapog@gmail.com](mailto:mesadeayudapog@gmail.com) o al foro de consultas del aula virtual.

## 10. ¿Cómo ingreso al aula virtual del Poder Judicial?

Una vez completado el primer cuestionario anónimo, recibirá las instrucciones para ingresar y completar los siguientes pasos de la capacitación